



DECRETO N° 181 .-

(Chile Compra)

CASTRO, 24 de febrero 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: 2730-78-L116 "MANTENCION SISTEMA LEVANTE DE CAMION MULTIPROPOSITO, Municipalidad Castro", con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 2206002 y Centro de Costo 020203.-

2.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "MANTENCION SISTEMA LEVANTE DE CAMION MULTIPROPOSITO", Municipalidad Castro"

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se designa a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES M.
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ C.
ALCALDE (S)

NCB/ncb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- DIMAO: dcto_LICITACION_MANTENCION_MULTIPROPOSITO_2016